FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"
NIT: 901.019.946 - 4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

I. Ente Económico

La **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES "FUCPOS"**, con domicilio en el Municipio de Quibdó en la Carrera 4 # 23 - 45 Piso 2, inscrita en la cámara de comercio del chocó; el día 19 de Octubre de 2016, bajo el registro No. 29-503110-22. Con el OBJETO: La fundación apoya el desarrollo de la sociedad diseñando, fomentando, formando y ejecutando proyectos que beneficien a los grupos afrodescendientes, mestizos e indígenas, a las víctimas y victimarios del conflicto armado en Colombia y en general toda la población participe del conflicto ya sea de forma activa o pasiva, a la población vulnerable y a la sociedad en general en aspectos como paz, reconciliación, cultura, deporte, conocimiento de Derechos, salud, educación, nutrición, desarrollo de actividades lúdicas y productivas integrando los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adultos y en general toda la población Desarrolla y ejecuta todo tipo de programa concerniente a la alimentación escolar y sistemas de información, atención integral a la primera infancia, suministro y dotaciones de servicios en general. Organización, apoyo logístico, asesoría técnica y charlas a clubes infantiles, juveniles y de adultos. Prestar servicios de aseo en general y mantenimiento de instalaciones y edificaciones. Realizar actividades de mantenimiento, aseo y reparación de edificaciones, redes eléctricas y espacio público. Realizar actividades de supervisión y control al espacio público. Formular, elaborar y ejecutar proyectos productivos encaminados a mejorar y fortalecer la seguridad alimenticia de una determinada población, comunidad o territorio. Formular, elaborar y ejecutar proyectos que propendan por el mejoramiento medioambiental en los diferentes territorios, así como aquellos que promuevan la conservación y uso adecuado de los recursos naturales. SON FINES DE LA FUNDACIÓN - Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de las víctimas y victimarios del conflicto armado colombiano. - Diseñar, promover, ejecutar, proyectos, planes y programas artísticos, culturales, académicos y productivos, que promuevan la paz, la reconciliación y la armonía dentro del territorio. - Fomentar el desarrollo en las diferentes regiones elaborando, ejecutando y apoyando proyectos de atención integral a primera infancia, programa de alimentos escolares y en general aquellos acordes con el objeto social de la misma. - Suministrar servicios y dotaciones en general. - Elaborar, coordinar y ejecutar actividades que propendan por el bienestar de la población mestiza, afro descendiente e indígena, y en general toda la población vulnerable. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Licitar o celebrar cualquier tipo de contrato con entidades del Estado, que propendan por el desarrollo del objeto social de LA FUNDACION. c) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el

exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objéto social. d) Apoyar, patrocinar y/o facilitar La ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. e) Diseñar y desarroliar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional: necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. f) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. g) Efectuar todas las otras actividades y operaciones relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo: el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. h) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con entidades del Estad o, organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. i) Realizar representación judicial y asesorías jurídicas a personas naturales o jurídicas. j) Realizar actividades de cobranza y recaudo de cartera, así como prestar el servicio de mensajería en general. Su duración legal es indefinida y solo se podrá disolverse por decisión de la junta directiva.

En caso de disolución, los activos se destinarán a pagar el pasivo externo de la Fundación y el excedente, si los hubiere, será transferido a título de donación a una entidad sin ánimo de lucro escogida por la junta directiva.

II. Políticas Y Prácticas Contables

Los estados financieros de la Fundación, son preparados en concordancia con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y atendiendo la normatividad vigente en Colombia establecida en la Ley 1314 del 2009 y Decretos 2784 y 3024 del 2013. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El 13 de Julio del 2009, el gobierno nacional expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. Esta ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la norma, estén obligadas a llevar contabilidad.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas el 1 de enero del 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Unidad de Medida

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP).

La información es presentada en Pesos Colombianos ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes periodos:

1. Estados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre del 2024.
2. Estados de Resultado Integral: Por el año terminado al 31 de diciembre del 2024.
3. Y las revelaciones que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICOS

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Detalle	2024	2023
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**19,382,433**	**3,066,819**
Caja	2,208,676	3,066,819
Depósitos en Instituciones Financieras y Cooperativas	17,173,758	-

Se encuentra representado por el valor destinado al fondo de caja menor a razón de $ 500.000 para cubrir todas aquellas erogaciones de menor cuantía que no ameritan la elaboración de cheque, y caja general por el restante de los fondos. Una vez que fueron canceladas en su gran mayoría las obligaciones a cargo de la Fundación correspondientes al giro normal de operación, lo que nos arroja un excelente margen de liquidez para trabajar a comienzos del año 2025.

NOTA 2. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Detalle	2024	2023
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**296,612,000**	**296,274,500**
Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por cobrar	296,274,500	296,274,500
Anticipo de Impuesto	337,500	-

Rubro conformado por las cuentas por cobrar a clientes, anticipos de impuestos nacionales y municipales, cuentas por cobrar a asociados, producto del desarrollo de las actividades de la Fundación.

NOTA 3. INVENTARIOS

Al cierre del periodo los inventarios de la Fundación corresponden a los insumos y suministros, para el desarrollo del objeto social.

NOTA 4. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Al cierre del periodo la Fundación cuenta con muebles y enseres netos por $ 807.588.200, debido a la depreciación acumulada sufrida en el periodo.

La vida útil está establecida así:

- Propiedades, planta y equipos: 25 años

Todos los bienes enunciados anteriormente han sido sometidos mensual mente a su respectiva depreciación calculada por el método de línea recta, basados en la vida útil estimada fijada según las normas contables y fiscales.

NOTA 5. PASIVOS, ESTIMADOS Y PROVISION

Está conformado por las obligaciones financieras, cuentas por pagar, ingresos recibidos para terceros, que tiene la Fundación con sus acreedores para el desarrollo del objeto social.

NOTA 6. PATRIMONIO

Detalle	2024	2023
PATRIMONIO	**1,253,398,933**	**1,217,333,179**
Capital Social	100,000,000	100,000,000
Excedentes del Periodo	36,065,754	30,369,077
Excedentes Acumulado	179,155,179	148,786,102
Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	938,178,000	938,178,000

Está conformado por el capital donado producto de las actividades desarrolladas por la Fundación al momento de su creación, los cuales se pueden incrementar a través de la capitalización de utilidades acumuladas; las reservas y las utilidades del respectivo periodo contable.

NOTA 7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro está conformado por los ingresos recibidos producto de las actividades desarrollada por la Fundación relacionada a su objeto social.

NOTA 8. COSTO DE VENTA

Registra el valor de las adquisiciones realizadas para destinarlas a la venta al igual que las erogaciones directas para colocar los materiales en condiciones de venta y para prestar el servicio en condiciones óptimas.

NOTA 9. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Hace referencia a todas aquellas erogaciones efectuadas e incurridas por parte de la fundación en lo relacionado con las funciones administrativas complementarias y necesarias para el desarrollo de su objeto social la Fundación.

NOTA 10. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden a los intereses recibidos por la Fundación, debido a los rendimientos generados por la cuenta que posee la empresa en dicha entidad financiera.

NOTA 11. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros e interés pagados a entidades financieras por parte de la Fundación.

NOTA 12. EXCEDENTES NETOS

La prestación de servicios de la Fundación una vez descontadas todas las erogaciones operativas que dieron lugar para el correcto desarrollo del objeto social, arrojo al final del periodo un excedente neto del ejercicio de $ 36.065.754, lo cual incrementa el patrimonio de la Fundación.

VÍCTOR SAMUEL VANEGAS SEPÚLVEDA
Representante Legal
C.C. No. 8.013.186 de Amalfi

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO
Contador Público
C.C. No. 1.077.446.708 de Quibdó.
T.P. No. 219998 – T

JUAN FELIPE SÁNCHEZ MOSQUERA
Revisor Fiscal
C.C. No. 1.077.460.500 de Quibdó.
T. P. No. 281320 – T
(Ver Dictamen Adjunto)